



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTOR

José Manuel Roldán Noguerras

Queridos compañeros,
queridas compañeras:

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba celebrado el 17 de mayo de 2012, acordó establecer unas directrices para la adaptación de la organización y funcionamiento de la misma, a las necesidades presupuestarias sobrevenidas al RDL 14/2012 de 20 de abril y al plan económico financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía. Entre ellas estaba la adopción de medidas destinadas a la reducción de la estructura de cargos dependientes del equipo de gobierno, así como la revisión de otras estructuras y órganos de gobierno de la Universidad. Con las medidas que se expondrán a continuación, se pretende contribuir, entre otros objetivos, al mantenimiento del empleo en la Universidad de Córdoba.

En lo que se refiere a la estructura de cargos que dependen del equipo rectoral he resuelto:

-Suprimir los Vicerrectorados de:
Comunicación y Coordinación Institucional
Innovación y Calidad Docente
Infraestructuras y Campus.

-Suprimir los cargos asimilados a Vicerrector de 2 Directores de Instituto Universitario, que se unen a los ya suprimidos (Director Delegado de Innovación y Transferencia; 3 coordinadores CEiA3).

-No mantener ningún cargo asimilado a Vicerrector. Ello supone la rebaja del complemento retributivo de los siguientes cargos, que quedan asimilados a Decano:

-Defensora del Universitario
-Director del Instituto de Química Fina
-Director del IMIBIC

Junto a éstos se mantienen como asimilado a Decano el Coordinador de Campus y el Director de la Unidad de Coordinación Docente.

Código Seguro de verificación:Rv01U1O2OUyN3mpB4YsGyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://e-administracion.uco.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL ROLDAN NOGUERAS	FECHA	05/09/2012
ID. FIRMA	ucofirma.gestion.uco.es	Rv01U1O2OUyN3mpB4YsGyg==	PÁGINA 1/2



Rv01U1O2OUyN3mpB4YsGyg==

-Se elimina el complemento de los tres Directores de Cátedra que actualmente lo tenían.

-Se eliminan cuatro direcciones generales.

-Todas las Direcciones generales asimiladas a Decano reducen su complemento retributivo al de Director de Departamento.

Esta reducción de los complementos retributivos y cargos dependientes del Equipo de Dirección de la Universidad de Córdoba supone un ahorro de 220 mil euros (48% de la partida presupuestada en 2012 para el concepto de cargos dependientes del equipo rectoral).

Además de estas medidas se propondrá a Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de septiembre próximo, lo siguiente:

-Supresión de los coordinadores de Titulación.

- Reducción de la estructura en los Equipos de Dirección de los Centros.

Las medidas adoptadas tendrán una aplicación económico-administrativa con fecha 1 de octubre, en tanto que los PAOES actualmente aprobados se mantendrán sin cambios en el próximo curso académico.

En relación con la estructura actualmente existente de Centros y Departamentos, se continuarán los contactos con los órganos correspondientes para establecer las líneas destinadas a una previsión de adaptación de los mismos a la nueva realidad presupuestaria derivada de las medidas citadas anteriormente y a la normativa de ámbito estatal y/o autonómico que se establezca, sin perjuicio de posibles modificaciones transitorias que puedan realizarse de acuerdo con la normativa vigente, antes de que finalice el presente año.

Por último quiero dejar constancia del magnífico trabajo que han desarrollado las personas que han formado parte de mi Equipo de Dirección y que las razones de la supresión de estos Vicerrectorados obedece exclusivamente al objetivo de atender a las medidas fijadas por las normas citadas con anterioridad. La ausencia de estos responsables unida a la de los cargos que igualmente desaparecen y a la reducción de complementos fijada, supone un compromiso de responsabilidad de todos los que conforman el gobierno de la Universidad con la sociedad en unos momentos en los que se exige un mayor esfuerzo con medios más limitados. Mi reconocimiento expreso, pues, tanto a aquellas personas que me han ayudado en estos años al desarrollo de la labor de gobierno en la Universidad y que ahora abandonan la labor de gestión, cuanto a aquellas que permanecen ejerciendo las competencias de su cargo, en muchos casos incrementadas, pero con unos medios más limitados y una dedicación más intensa.

Córdoba 5 de septiembre de 2012

Código Seguro de verificación:Rv01U1O2OUyN3mpB4YsGyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://e-administracion.uco.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL ROLDAN NOGUERAS	FECHA	05/09/2012	
ID. FIRMA	ucofirma.gestion.uco.es	Rv01U1O2OUyN3mpB4YsGyg==	PÁGINA	2/2



Rv01U1O2OUyN3mpB4YsGyg==